



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.



Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales asistentes:

*D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª María del Pilar López Gutiérrez.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.
D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.
D. José Luis Arrabal Maíz.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª M.ª del Carmen Granados García.
D.ª María de la Sierra de Julián de Silva.
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz.
D. José Alejo Ortigón Gallego.
D.ª María José Serrano Reyes.
D. José Luis Osuna Castro.
D.ª María Inés Córdoba Cantero.*

No asiste y excusa su asistencia:

D.ª Ana María Peña Groth.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretaria General Acctal.:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas (20:00 h) del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018.
- 2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5º.- DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA SOBRE CAMBIO DE FECHA DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018 (GEX 2018/3379).
- 6º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LA SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN VIAL DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL (GEX 2018/3285).



- 7º.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (GEX 2018/3238).
- 8º.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA AL DÍA "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (GEX 2018/3384).
- 9º.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD" (GEX 2018/3235).
- 10º.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

También se trataron por vía de urgencia los siguientes asuntos:

- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021 (GEX 2018/4267).
- EXPEDIENTE MODIFICACION PUNTUAL ART. 7.8 (P) NORMAS BÁSICAS DE EDIFICACIÓN (ASCENSORES) DEL P.G.O.U. DE CABRA. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2016/12177) (EXPEDIENTE URBANISMO P-31/17).



1º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018.

Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión reseñada en el epígrafe.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han finalizado las siguientes obras:

- Plan de asfalto: Calles Málaga, Guadiana, Doña Luz, Juan Moral, Calle "Extramuros", Camino La Quica en Huertas Bajas y otro camino más en Gaena.
- Igualmente han finalizado las obras que se venían realizando en el Cementerio Municipal San José.

Han comenzado las siguientes obras de mejora:

- Mejora de jardín en la C/ Teniente Fernández
- Obras de remodelación en el Cuartel de la Guardia Civil.
- Acceso y mejora en instalaciones protectora de animales de Cabra.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:



- El día 30 de enero, mantuve una reunión el Director de La Caixa, más tarde participé en la marcha escolar por la paz y contra la violencia escolar.
- El día 31 de enero, junto al Concejal-Delegado de Obras y Servicios informé de las obras que se están realizando en la C/ Martín Belda.
- El día 31 de enero, presenté el XXII concierto de marchas procesionales Ciudad de Cabra organizado por la Hermandad del Lavatorio.
- El día 5 de febrero asistí a una reunión convocada para tratar el asunto tan importante como es la construcción de la subestación eléctrica en Cabra.
- El día 8 de febrero estuve en la Asamblea General Ordinaria y en la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Grupo de Desarrollo Rural de La Subbética.
- El día 9 de febrero por la mañana visité la obra realizada en Huertas Bajas, en la que se ha acometido un nuevo tramo de alumbrado público en el acerado recién construido y asimismo visité la obra de reforma de los jardines en la C/ Teniente Fernández, obra en la C/ Alejandro de Vida Hidalgo y C/ Martín Belda, mejoras en el Cuartel de la Guardia Civil, mejora de accesos de emergencia y plaza de Blas infante, repavimentación de la Plaza Santa María La Mayor en el barrio del Cerro, el sistema de recogida de aguas y pavimentación del Parque Alcántara Romero. Por la noche acudí a la final del Certamen de Agrupaciones Carnavalescas de Cabra.
- El día 12 de Febrero, visité junto al Presidente del Parlamento Andaluz y otros compañeros de la Corporación la empresa Tupersa, a la cual además felicitamos por su crecimiento y contratación de personal. Más tarde presenté junto al Director de La Caixa la obra social que destinará este año a nuestra ciudad.
- El día 14 de febrero mantuve una reunión con la empresa Ateca Soluciones Energéticas.
- El día 16 de febrero asistí a la bendición del azulejo conmemorativo del 40º aniversario de la restauración de la Virgen de la Sierra realizado por la Real Archicofradía de Ntra. Sra. de la Sierra.
- El día 15 de febrero, asistí a la entrega a quince empresas y organismos públicos de la placa y diploma que acredita como destino de turismo de calidad a través de la certificación del SICTED a estas entidades. Más tarde estuve en la bendición y apertura de la VI edición del Gran Diorama de Pasión organizado por la Hermandad del Cristo de la Sangre.
- El día 16 de febrero, por la mañana nos visitó el nuevo Comisario Jefe del Cuerpo de la Policía Nacional de la Comisaría Lucena-Cabra. Más tarde mantuve junto al Concejal-Delegado de Obras y Servicios una reunión con la empresa Ferrovial.
- El día 19 de febrero por la mañana, informé sobre la 5º Fase del Plan de Asfalto, anteriormente mencionada que ha supuesto una inversión cercana a los 50.000 euros, financiado a través del superávit de las arcas municipales y enmarcado en el Plan Cabra



Activa. A media mañana asistí a la toma de posesión del nuevo Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría Lucena-Cabra.

- El día 21 de febrero, fui a la presentación del extraordinario cartel de toros que tendrá lugar el próximo Sábado de Gloria.

- El día 22 de febrero, por la mañana visité las obras que se han acometido en el paraje de la Fuente de las Piedras para la mejora de ese enclave. Por la tarde se firmó el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra con la Cofradía de la Virgen de los Remedios, la Asociación de la Cabalgata de los Reyes Magos y la Cofradía de la Soledad, convenios nominativos que aparecían en el presupuesto general del Ayuntamiento.

- El día 23 de febrero, mantuve una reunión con la asociación de vecinos de la Barriada. También se firmó el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Escuela de Adultos Ben Mocadem Muafa. Por la noche asistí a la inauguración de la II Cata Montilla Moriles en Cabra organizada por este Ayuntamiento.

También informo:

- Que en la tarde de hoy se ha celebrado Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.

Igualmente quiero transmitir en nombre de la Corporación Municipal y en el mío propio mi agradecimiento a D. Gabriel Jiménez Pérez por la aportación a nuestra biblioteca municipal del libro que ha editado con el título “Córdoba y sus pueblos”.

3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.- El Sr. Alcalde felicita en nombre de la Corporación Municipal a los siguientes:

Felicitar a Don Darío Ballesteros Romero por su clasificación en equipo con el segundo puesto en el campeonato de Andalucía de cross.

A Don Antonio Serrano y a Don Francisco Muñoz por su clasificación en el segundo puesto por equipos del Campeonato de Andalucía de campo a través en San Roque.

Al equipo junior de la Peña Ciclista Egabrense que han logrado los tres primeros puestos de la subida al Conjuero, consiguiendo el primer puesto David Delgado, el segundo puesto Cristóbal Moral y el Tercer puesto Ángel Cabrera.

A Don Juan José Carvajal del Club Deportivo Cabra running, por el primer puesto del trail de Villafranca.

A Don José Luis Puertas Teran por su nombramiento como nuevo jefe de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía Lucena Cabra.

El Sr. Alcalde pregunta al resto de miembros de la Corporación si hay que añadir alguna felicitación protocolaria más, no habiendo ninguna intervención.



Seguidamente el Sr. Alcalde indica: Transmitimos en nombre de la Corporación a estas personas nuestra felicitación.

4°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria Acctal.:

La Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento, D^a. Ascensión Molina Jurado, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del Pleno ordinario celebrado el día 18 de diciembre de 2017, comprendidos entre los números 2017/5173 y 2018/868 los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

5°.- DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA SOBRE CAMBIO DE FECHA DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018 (GEX 2018/3379).

El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 16 de febrero de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

“2°.- PROPUESTA SOBRE CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018 (GEX 2018/3379).

Se dió cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

"Debido a que la celebración de la sesión del Pleno ordinario correspondiente al próximo mes de marzo coincide en Lunes Santo -día 26-, es por lo que el Alcalde *que suscribe propone a la Ilustre Corporación acuerde adelantar su fecha al lunes de la semana anterior, es decir, al día 19 de marzo de 2018.- EL ALCALDE,-* Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

Se dictamina favorablemente por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes la anterior Propuesta.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus asistentes acuerda celebrar el Pleno el día 19 de marzo de 2018.

6°.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LA SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN VIAL DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL (GEX 2018/3285).

El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 16 de febrero de 2018, que emitió el siguiente dictamen:



“5º.- PROPUESTA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN LA SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN VIAL DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL (GEX 2018/3285).

Se presenta la Propuesta que transcrita literalmente dice así:

"Visto el escrito del Sr. Jefe Provincial de Tráfico de Córdoba de fecha 23 de enero de 2018 por el que comunica que la Comisión Provincial de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, en reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2017, acordó la creación de a Subcomisión de Educación Vial en el seno de aquélla. Como quiera que formarán parte de la misma representantes de los Ayuntamientos con poblaciones de la provincia con un censo superior a 20.000 habitantes, entre las que se encuentra Cabra, es por lo que el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal, adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Designar representante de este Ayuntamiento en la Subcomisión de Educación Vial de la Comisión Provincial de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial al Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad y Tráfico y Protección Civil, D. Guillermo González Cruz.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

La Comisión dictamina favorablemente por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de los Grupos Políticos Municipales P.P., P.S.O.E.-A y P.A., presentes en la sesión."

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se adopta acuerdo en los términos de la propuesta más arriba transcrita.

7º.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (GEX 2018/3238).

El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 16 de febrero de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

“3º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (GEX 2018/3238).

Se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, que a continuación se transcribe:



"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las



mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales de nuestro Ayuntamiento a la aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Todos los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Cabra solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

2.- Todos los Grupos Municipales solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

3.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Cabra solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.- Cabra, 9 de febrero de 2018.- Fdo. JESÚS R. RODRÍGUEZ ALCÁZAR.- Portavoz Grupo Municipal Socialista."



Se **dictamina favorablemente** por mayoría con los votos a favor de los Grupos Políticos Municipales PSOE-A y P.A., y la abstención del Grupo Político Municipal P.P., que manifiestan se pronunciarán en el Pleno.”

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Rodríguez Alcázar: Muchas gracias. Bueno la moción dice así. Su exposición de motivos dice lo siguiente:

En el día 8 de marzo el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra manifiesta un año mas su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente mas justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Somos el partido de la izquierda feminista. Nos reconocemos en los diferentes logros que a lo largo de los gobiernos socialistas se han alcanzado en nuestro país en materia de igualdad de género, pero a la vez también nos concierne el camino que aún tenemos que recorrer para erradicar el machismo que sigue impregnando todos los ámbitos de nuestra sociedad. No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Ese machismo fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral, hasta la mas cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes. En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por eso desde el Grupo Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una ley de igualdad laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo. La promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial que junto a la precariedad y la temporalidad conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, de convocatoria por primera vez de un paro laboral de dos horas en la jornada del día 8 de marzo, apoyando dicha convocatoria e instando a los demás Grupos Municipales y a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres esta en mas de 4 puntos por encima de la de los hombres. Porque el



trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente 1/3 más que en el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23 % en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que la de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva, porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales de nuestro Ayuntamiento a la aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Todos los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Cabra solicitamos al Equipo de Gobierno la elaboración de un estudio / informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

SEGUNDO: Todos los Grupos Municipales solicitamos al Equipo de Gobierno la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la vida personal.

TERCERO: Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los sindicatos mayoritarios de convocatoria de paro de dos horas en el día 8 de marzo y animamos a los y a las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad. El Pleno del Ayuntamiento de Cabra solicita por tanto a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados, la presentación y aprobación de una ley de igualdad laboral así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Ese es el texto de la moción y consideramos que es imprescindible su presentación por todas las razones que hemos leído en la motivación de la misma y porque como se ha convocado este paro a través de los sindicatos, creemos que es necesario que de alguna manera se haga más visible todos estos temas que anualmente tratamos. Es verdad en este Ayuntamiento que diariamente también se tratan y sabemos que quizá ese punto en el que dice lo de “la aprobación de un plan de igualdad específico...” sabemos que el Ayuntamiento tiene un plan de igualdad y que se hacen actuaciones concretas contra estas discriminaciones, pero creemos que es necesario que se haga este plan de igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, no sólo para los que están en el Ayuntamiento como personal, sino también para aquellas empresas puesto que sabemos que en el sector público no hay esa discriminación de la que estamos hablando pero si es muy probable que se produzca en esas empresas que se contratan para algunas de las actividades que el Ayuntamiento



tiene que realizar. Entonces entendemos que sería necesario hacerlo y por eso es por lo que nosotros hemos presentado esta moción. Muchas gracias.

Sr. Osuna Castro: A favor.

Sra. Jiménez Lopera: Derechos Civiles e Igualdad Laboral son valores que celebramos este día 8 de marzo que conmemora la lucha iniciada hace mas de cien años por las mujeres trabajadoras que reclamaban un trato salarial justo y unas condiciones laborales equiparables a las de los hombres. Desde entonces y a pesar de las dificultades, las mujeres han ido alcanzando logros fundamentales en aspectos políticos, laborales y educativos. También un día 8 de 1910 se abrió en España la enseñanza superior a las mujeres, si bien, aún quedan muchos retos por alcanzar. Disminuir todo lo posible, no: la totalidad de la brecha salarial, erradicar completamente la violencia de género, eliminar el famoso "Techo de Cristal" que impide el desarrollo total y laboral de las mujeres.

En el ámbito político institucional el Partido Popular se ha caracterizado tradicionalmente por la relevancia de los cargos políticos ocupados por mujeres. Desde el Gobierno Central, al Parlamento, en el ámbito Autonómico o en el Local. La mitad de las cabezas de listas del PP en las capitales de provincias son mujeres. Una relevancia alcanzada gracias a su valía personal y profesional sin necesidad de acudir a elementos diferenciadores.

En el Partido Popular estamos convencidos de que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se alcanza con el fomento de la educación y del empleo sobre la base de unas políticas públicas y un marco normativo que las garantice. Gracias a estas políticas, España ha reducido en los últimos años la brecha salarial entre hombres y mujeres, de hecho estamos muy por debajo de la media europea. La media europea de brecha salarial está en el 16.3% y España en el 14.9% y muy alejados del 22% que existe por ejemplo en Alemania.

Ahora hay mas mujeres que nunca trabajando en España y el 60% de los estudiantes universitarios son mujeres. Se ha alcanzado por primera vez un gran pacto de Estado contra la violencia de género, en el que se ha logrado implicar a la mayoría de las fuerzas políticas y a todas las Administraciones Autonómicas. Además tenemos que decir que hoy en día casi la mitad de las 214 medidas recogidas en este pacto de Estado contra la violencia de género están ya siendo ejecutadas, aunque efectivamente queda mucho por lo que luchar y muchos objetivos que alcanzar.

Sobre estas líneas de actuación el Partido Popular sigue apostando por políticas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, el fomento de la corresponsabilidad familiar, la reducción de la brecha salarial y la eliminación de las barreras que limitan el ascenso profesional de las mujeres como he dicho antes, el famoso "Techo de Cristal". El fomento de la empleabilidad como elemento favorecedor de la independencia económica de la mujer y la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres sea ésta del tipo que sea, endureciendo las penas de aquellos que atentan contra la integridad física y sexual de las mujeres, como los violadores en serie, gracias a figuras jurídicas como la Prisión Permanente Revisable.



En este día 8 de marzo de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Partido Popular reitera su compromiso con todas las mujeres con el convencimiento de que unidos podremos alcanzar el objetivo de una sociedad con mayor igualdad, mas justa y mas digna.

Desde el Partido Popular queremos solicitar a la parte proponente de la moción una votación por puntos porque estamos de acuerdo en el punto numero uno, en el punto numero dos y en el punto numero cuatro, es decir, en la elaboración de un informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores, estaríamos de acuerdo en que se elaborara un plan de igualdad específico, aunque como bien se ha dicho hay un plan de igualdad de carácter genérico que va a ser aprobado en breve y sobre el que se está trabajando, no tenemos inconveniente en que se actúe y se trabaje sobre un plan de igualdad específico y también estaremos de acuerdo en la solicitud a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, en estos puntos estaríamos de acuerdo. Tan sólo en uno votaríamos en contra y es en el tema de secundar la huelga, porque desde el Partido Popular tenemos un criterio, la libertad de huelga se aprueba en el artículo 28.2 de la Constitución Española. Efectivamente los titulares de ejercitar este derecho a la huelga son los sindicatos. Desde las instituciones publicas tenemos que ser neutros en este sentido y una institución publica no puede apoyar ni respaldar una huelga porque también hay que respaldar y apoyar a aquellas personas que libremente decidan no acudir a esa huelga, si nos posicionamos de un lado u otro creemos que no estamos siendo objetivos, creemos que nos podemos convertir en acicate moral de aquellas personas que libremente decidan no acudir a esa huelga y por tanto, no es función por parte de las instituciones públicas de respaldar sino de amparar y respetar la libertad de aquellas personas que voluntariamente, como un derecho individual que es, quieran ir a esa huelga, pero amparar y permitir y respetar a aquellas personas que libremente decidan no ir a esa huelga. Por eso nosotros en el tema del respaldo al paro solicitado por UGT votaríamos en contra, el resto de los puntos si nos lo permite la parte proponente votaríamos a favor.

Sr. Rodríguez Alcázar: Bien, la moción es la que es y los cuatro puntos tienen relación y no se convoca ninguna huelga puesto que no puede convocarse, efectivamente desde las instituciones, ni el Partido Socialista ha convocado una huelga. Apoyamos esa iniciativa, lo que dice la moción es apoyando dicha convocatoria e instando a los demás Grupos Municipales y a los y las trabajadoras a sumarse a dicha actividad. Evidentemente ni se obliga a nadie ni a nadie se le dice que tiene que ir o que no puede ejercer su derecho de no asistencia evidentemente. Además no es una huelga, es un paro de dos horas, lo podemos llamar huelga o lo podemos llamar como queramos, pero tenemos que tener en cuenta que es una iniciativa a nivel mundial y que lo único que pretendemos o que pretendíamos con esta moción es desde el Ayuntamiento los Grupos Municipales apoyar esa manifestación, esa visibilización de este tipo de problemas, de este problema, de esta lacra que tenemos en nuestra sociedad. Entendemos que la moción es un conjunto y así la vamos a mantener. Moción en conjunto en la que entendemos también que por supuesto usted ha hablado y estoy totalmente de acuerdo con usted que una de las cuestiones que hay que erradicar es ese "Techo de Cristal" al que usted se refería, pero tenemos que dejar claro que ese "Techo de Cristal" y esa brecha salarial no existe tal y como dijo su compañera de partido, Concejala en el Ayuntamiento de Córdoba, la Sra. Botella. No existe esa brecha salarial porque la formación de las mujeres sea menor que la de los hombres, entendemos que



esa brecha salarial y ese "Techo de Cristal" existe por todas las razones que usted ha leído y dicho perfectamente con las que insisto, estamos de acuerdo, pero no podemos estar de acuerdo con esas otras razones en las que su compañera del Partido Popular insisto, ha dicho. Entonces entendemos que la moción debe de ir y así lo hemos presentado y así creemos que debe seguir en su conjunto porque la relación precisamente de ese punto es hacer visible todas estas cuestiones y los otros tres puntos que van en la moción.

El Sr. Alcalde indica que se solicita un segundo turno de intervenciones, cediendo la palabra a la Sra. Jiménez Lopera:

Bueno sí, nosotros respetamos al Sr. Rodríguez y efectivamente, pues lógicamente entendemos las razones que le llevan solamente a aceptar que se vote en bloque la moción. Nosotros hemos dejado meridianamente claro que estamos de acuerdo con todos y cada uno de los puntos y solamente nos oponemos porque creemos que nuestra obligación como Institución es oponerse para mantener nuestra neutralidad sobre la libertad personal que supone el ejercicio del derecho a la huelga reconocido constitucionalmente.

Yo si quiero aquí echar una lanza a favor de mi compañera M^a Jesús Botella ya que ella estuvo explicando, tuvo la oportunidad de explicar en el Pleno de la Diputación que efectivamente había sido una frase desgraciada, sacada sobre todo de contexto y que por supuesto no es el sentir del Partido Popular donde muchísimas de las personas que estamos y formamos parte de las listas del Partido Popular pues somos mujeres, mujeres que estamos trabajando y mujeres que estamos luchando por las cuestiones que hoy aquí se están dilucidando, por la eliminación de la violencia de género, por la eliminación, no reducción, eliminación de la brecha salarial y desde luego por la destrucción total de ese "Techo de Cristal" porque sabemos que sigue vigente y tenemos que seguir en ello. Pero entendemos que nuestro criterio sobre el tema de la huelga es así y si no se quiere votar por puntos pues nosotros lógicamente tendríamos que votar como ustedes solicitan en contra, en bloque, porque no nos quedaría mas remedio. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Alcázar: El voto está claro entiendo.

Sr. Alcalde: Con los votos favorables del Grupo Andalucista y Socialista y los votos en contra del Grupo Popular no prospera la moción.

A mí un tema tan importante si me gustaría lanzar un mensaje para la esperanza, porque entiendo que el compromiso es firme de todos los Grupos Políticos que hay aquí, mas allá de lo que después se pueda intentar interpretar o utilizar de una forma mas o menos legitima desde el punto de vista político, pero sí hemos demostrado con la fuerza de los hechos tanto ustedes cuando han gobernado como nosotros, el compromiso firme de ambas formaciones políticas, incluyo al Partido Andalucista también, en la defensa de la igualdad de los derechos de los hombres y de las mujeres. El movimiento se demuestra andando y los hechos lo constatan, éste Ayuntamiento ha sido a lo largo de su historia democrática un ejemplo en el respeto a los derechos de las mujeres y así lo vamos a seguir siendo. Estoy totalmente convencido desde la unidad, mas allá de las discrepancias puntuales que podamos tener en algún momento, con algún tipo de convocatoria sindical y entendiendo como decía Cristina, por mi parte también, que el derecho a huelga es un derecho individual y que tiene que ser



perfectamente respetado por las instituciones públicas, es decir, nosotros tenemos que garantizar que toda aquella persona que quiera ir a la huelga pueda hacerlo, exactamente igual que aquella persona que no quiera ir a esa huelga por muchos motivos, porque puede ser, estoy seguro, que van a estar a favor de la igualdad salarial pero a lo mejor no es coincidente con el manifiesto de esa huelga de la cual algunos términos pues son en ocasiones pues pueden resultar agresivos.

La equidad y la igualdad salarial es un compromiso absolutamente de todos y decía que teníamos algún motivo para la esperanza. En los últimos años la brecha salarial en España como ha dicho mi compañera Cristina se ha reducido en 4 puntos, estamos por debajo de la media europea y esto no son datos que dice el Gobierno, sino son datos que dice EUROSTAT, el 14.9% por debajo de países como Alemania, Portugal o Francia por debajo de la media europea.

Desde el Gobierno de España además, hay otro motivo para mirar al futuro con optimismo y es que se ha propuesto una reforma a las entidades sindicales para la modificación del Estatuto de los Trabajadores y para modificar también la Ley de Igualdad con el objetivo de mejorar la transparencia retributiva y la igualdad salarial. En 2017 en concreto, en el año pasado, se recuperaron en España todos los empleos femeninos destruidos durante la crisis y hay ahora mas de ocho millones y medio de mujeres trabajando con un dato histórico de afiliación a la Seguridad Social entre las mujeres. Son datos que están ahí, datos objetivos que son buenos pero eso no nos puede distraer del objetivo final y es que la brecha salarial sigue existiendo aunque esté por debajo de la media europea sigue siendo demasiado alta, un 14.9% y por tanto a todos nos debe de unir ese interés general, ese interés social para conseguir que lo que es en los textos normativos una realidad lo sea en la práctica.

A mí también me hubiese gustado que hubiésemos podido llegar a ese acuerdo respetando profundamente la postura del Grupo Socialista, pero quiero decir que hay también motivos para la esperanza, porque la semana pasada tuve la oportunidad yo mismo de votar en el Senado una moción del Grupo Parlamentario Socialista instando al Gobierno precisamente a entre otros puntos, a agilizar la aprobación de una Ley de Igualdad Retributiva y de Transparencia Salarial. Os digo con la esperanza porque esta moción en el Senado fue aprobada por todos los Grupos de la Cámara. Allí fue posible el diálogo y el consenso y yo estoy seguro de que aquí también lo vamos a alcanzar porque es un tema que nos ocupa absolutamente a todos, nos ocupa y nos preocupa y nuestro compromiso va a seguir siendo firme en todo momento y estoy seguro que vamos a coincidir todos y vamos a trabajar todos juntos para lograrlo en la medida de nuestras posibilidades.

Y termino simplemente diciéndole al Sr. Rodríguez solamente una cosa. Por aclarar cuando hablaba usted de la exigencia por parte del Ayuntamiento a las empresas que trabajan con nosotros para que tengan también planes de igualdad. Lo deseable obviamente es que lo hagan pero sabe usted que solamente es exigible a las empresas que tienen mas de 250 trabajadores, con lo cual a las que no lo tienen no se lo podemos exigir, aunque siempre se pueden introducir cláusulas de discriminación positiva para intentar que las empresas, también el sector privado se vaya concienciando de la necesidad de luchar por la equiparación entre los hombres y las mujeres.



Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los Sres./Sras. miembros de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista (5) y del Partido Andalucista (2) y los votos en contra del Partido Popular (13) acuerda desestimar la moción más arriba transcrita.

8º.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA AL DÍA "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" (GEX 2018/3384).

Al comienzo de este punto, el Sr. Alcalde indica lo que sigue:

En este momento saludo, doy la bienvenida y mi agradecimiento una vez más a las asociaciones de mujeres de la ciudad que nos vuelven a acompañar y agradecerles en primer término la redacción de esta moción que ha sido conjunta entre todas las asociaciones de mujeres de la ciudad y que ha sido respaldada por todos los Grupos Políticos Municipales.

Muchas gracias, un año más por este trabajo y el compromiso de esta Corporación para seguir luchando juntos por la igualdad entre los hombres y las mujeres en cualquier ámbito de la vida, en el laboral y en cualquier otro que podamos destacar y agradeceremos como siempre el trabajo que día a día realizáis en vuestras asociaciones en el seno de vuestras entidades, porque ayudáis a muchas personas, ayudáis principalmente a muchas mujeres que sin vuestra solidaridad, sin vuestro acompañamiento, sin vuestro esfuerzo pues realmente lo estarían pasando mucho peor de lo que ya lo están pasando, así que mi ánimo, mi respeto, mi consideración y todo mi apoyo al trabajo que desempeñáis.

El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 16 de febrero de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

“4º.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2018/3384).

Se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, que a continuación se transcribe:

"Un año más, nos sumamos desde este Pleno a la conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Tradicionalmente este Día nos invita a reflexionar y a ser sensibles a los problemas de las mujeres tanto a nivel mundial como en la sociedad española actual. Es un día para impulsar la causa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Todos y cada uno de los derechos y libertades que las mujeres disfrutan hoy, han sido el fruto de grandes esfuerzos. Ahora es hora de poner toda nuestra energía en mantenerlos, para que la igualdad de derecho se convierta en igualdad de hecho: donde el trabajo de los cuidados sea considerado una responsabilidad social con la corresponsabilidad de los hombres y el Estado, con un liderazgo compartido en el ámbito laboral, con una igualdad salarial, con una cultura igualitaria, con unas relaciones sentimentales basadas en el respeto, con una masculinidad vinculada a la empatía y la cooperación.....



Los sindicatos han centrado las reivindicaciones de este 8 de marzo en la petición de una ley de igualdad retributiva, que contribuya a reducir la brecha salarial. Las mujeres tienen una mayor tasa de paro, desempeñan trabajos más precarios y de peor calidad, un 74% de los empleos a tiempo parcial lo ocupan las mujeres, todo esto repercute en las diferencias salariales. Según fuentes sindicales las mujeres cobran un salario inferior en unos 6.000 euros anuales.

No podemos olvidar un tema tan importante como la violencia de género y la violencia sexual. Nuestra sociedad todavía mantiene un carácter patriarcal y andocéntrico muy marcado, que lleva a establecer unos roles de género muy definidos, que se traduce en un trato de desequilibrio y desigualdad hacia las mujeres. La violencia de género constituye la máxima representación de esta desigualdad y sexismo. En el último año se ha conseguido llegar a un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en donde se definen los cambios y herramientas que debemos desarrollar para erradicar la violencia machista en nuestra sociedad. Es obligación de todas las Administraciones que las medidas recogidas en el mismo se implementen y que el mismo sea una herramienta eficaz para la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad.

De gran importancia es la labor de las cinco asociaciones de mujeres de nuestra localidad: Asociación Mega, Sima, Santa Rosa de Lima, Mujeres y Teología y Asociación Vínculo Materno que, desde la participación activa de las mujeres, y junto con la Delegación de Igualdad del Ilustrísimo Ayuntamiento luchan por conseguir un cambio real en la sociedad a través de un firme activismo.

Las Declaraciones Institucionales del 8 de marzo son una oportunidad para que unamos esfuerzos y sigamos defendiendo la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Esto debe ser un esfuerzo colectivo y coordinado, en el que debemos contar con todos los sectores sociales, y especialmente con los hombres, sin los cuales la realidad efectiva sería una ilusión.

Los esfuerzos deben ir orientados a:

- Fomentar la educación en igualdad ya que una buena educación en valores es la base para una convivencia sin violencia y basada en valores de igualdad, tolerancia y respeto.
- Trabajar por la corresponsabilidad de hombres y mujeres. Se trata de que hombres y mujeres compartamos las labores públicas y privadas.
- Apostar por políticas sociales que mejore las condiciones de vida de las mujeres, que han sido, sin duda, las más perjudicadas por la crisis vivida en nuestro país en los últimos años.
- Impulsar la igualdad en el ámbito laboral poniendo en marcha mecanismos y recursos que permitan vigilar con más efectividad que no se produzca ninguna discriminación en el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mundo laboral.



- Implementar las medidas adoptadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ya que es prioritaria la lucha contra la lacra social que constituye la violencia de género, el acoso sexual de las mujeres.

Por todo ello, las cinco asociaciones de mujeres y la Delegación de Igualdad presenta a este Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

Primero.- Manifestar nuestro compromiso con la igualdad de género desarrollando políticas que impulsen una sociedad igualitaria, pacífica, justa e inclusiva.

Segundo.- Buscar la implicación y el compromiso de las Administraciones Públicas y la sociedad en general para continuar trabajando juntos en la consecución de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Tercero.- Instar a las instituciones competentes a que velen por el cumplimiento efectivo de la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad, reformándola en aquellos aspectos que se han demostrado insuficientes.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Cabra, a través de su delegación de igualdad se compromete a poner a disposición del cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos los recursos necesarios y solicita al resto de administraciones públicas, en los niveles autonómico y nacional, que no se escatimen esfuerzos, diálogo y recursos para la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. -En Cabra, 05 de febrero de 2018

Delegada de Igualdad
Fdo: Pilar López Gutiérrez.

Presidenta de la Asociación M.EGA.M.EGA.
Fdo: M^a Luisa Reyes Ortiz.

Presidenta de la Asociación de Mujeres
Santa Rosa de Lima.
Fdo: Araceli Molina Rojano.

Presidenta de la Asociación de Mujeres
SIMA
Fdo: Rosario García Toro."

SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LLEVAR ESTA MOCIÓN, COMO MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN.

Se dictamina favorablemente por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la comisión llevar a Pleno la Moción como conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales P.P., P.S.O.E.-A y P.A.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Delegada de Igualdad, Sra. López Gutiérrez, quien interviene indicando lo que sigue:

En primer lugar saludar y dar la bienvenida a las asociaciones de mujeres, a las que se encuentran aquí esta noche con nosotros y agradecer el trabajo que día a día hacen durante todo el año por las mujeres al igual que ha dicho el Alcalde tienen un gran mérito y reconozco el esfuerzo de estar esta noche aquí también apoyando esta moción. Muchas gracias.



A continuación la Sra. Gutiérrez López da lectura a la moción transcrita más arriba.

Seguidamente interviene la Sra. Córdoba Cantero:

Muchas gracias Sr. Alcalde, en primer lugar quiero dar las gracias a las representantes de las asociaciones de mujeres que se encuentran presentes en esta sala, animarlas para que sigan trabajando y ayudando a todas las mujeres que a ellas se acercan para conseguir el empoderamiento que nos lleve a lograr entre hombres y mujeres. Desde hace más de cien años en todos los rincones del planeta se celebra y se reivindica este día. Miles de mujeres han dedicado su vida, han arriesgado su prestigio y se han enfrentado decididamente a su entorno para defender los derechos de todas nosotras. No podemos olvidarnos de esto aún, hoy en demasiados lugares del mundo, los derechos de las mujeres son vulnerados sistemáticamente. Las remuneraciones por el mismo trabajo que los hombres son inferiores, los puestos de responsabilidad son mayoritariamente masculinos, crece el miedo a perder el puesto laboral con la maternidad, se culpa del aumento del paro a la incorporación de las mujeres al trabajo fuera de casa. Todavía nos queda mucho, mucho trabajo para conseguir la igualdad real. No podemos consentir que con la excusa de la crisis económica se den pasos atrás. El machismo y nuestro sistema económico, profundamente patriarcal propicia unas desigualdades entre hombres y mujeres que a estas alturas de la historia no se pueden consentir, para ello, las asociaciones de mujeres tenemos un papel fundamental, nuestro objetivo primordial ha de ser la lucha por la igualdad durante todo el año sin desfallecer. Hacia ahí deben de dirigirse todos nuestros esfuerzos sin distracciones. Gracias a tantas mujeres luchadoras que lo tienen claro y a los que cada vez los hombres que también sienten la necesidad de compartir con nosotras la necesidad de buscar un mundo mejor. A favor de la moción.

Sr. Rodríguez Alcázar: Por supuesto que nos unimos a la felicitación de las personas que me han precedido en la palabra, la felicitación y agradecimiento a todas las asociaciones de mujeres de nuestra localidad representadas hoy aquí en este Pleno, con las cuales sin su trabajo esas mujeres que lo pasan mal y todas aquellas que de alguna manera tienen miedo a estas cuestiones que le pueden ocurrir en cualquier momento, sin ese apoyo y ese trabajo de las mujeres pues no podrían seguir adelante, por lo tanto muchas gracias y mucho ánimo para seguir y por supuesto contarán siempre con el apoyo de este Grupo y el de toda la Corporación entiendo.

Lo que sí quería decir al Sr. Alcalde es que no podemos aceptar de ninguna manera que se diga que se utiliza políticamente de alguna manera, de una forma más o menos legítima... nada más lejos de nuestra intención de utilizar políticamente este tema, simplemente entendíamos que la diferencia entre una moción y otra era esa visibilidad que pretendíamos hacer. Por supuesto que sí estamos de acuerdo con usted en lo de la esperanza, seguimos teniendo esperanza y por eso seguimos trabajando en eso.

Les voy a leer un párrafo que dice así:

Es el momento de las mujeres, no existen reivindicaciones pequeñas, los temas que importan a las mujeres en cada pueblo, en cada provincia, en cada territorio, en cada país, en cada continente nos unen a un movimiento global de cambio. Se está



demonstrando con movimientos poderosos de mujeres, como la marcha de las mujeres, El Tren de la Libertad, ME TOO, Time's up, La Caja de Pandora o la huelga mundial de mujeres, que están sirviendo de amplificadores de las reivindicaciones de las mujeres en el mundo. Además el paro del 8M que se realiza de forma simbólica a escala planetaria.

Miren ustedes si tenemos esperanza, que este párrafo que acabo de leer no es otro, no pertenece a otra cosa que no es el manifiesto de 8 de marzo que aprueban todas las Diputaciones de Andalucía en su conjunto y que todos los Grupos de la Diputación Provincial estuvieron de acuerdo, por eso nosotros teníamos esperanza en que hoy aquí nuestra moción saliera adelante. Fíjense si tenemos esperanza que afortunadamente hoy no, hoy no se ha dado el caso, pero cada vez con más frecuencia nuestro Alcalde cada vez que se refiere a compañeros y compañeras de Corporación, dice Concejales y Concejalas, tanto es que en muchos de los documentos oficiales que en este Ayuntamiento ya nos llegan, no en todos, esperemos que poco a poco al final se consiga en todos, en muchos de ellos pone Concejala Delegada, en otros sigue poniendo Concejal Delegada, pero en muchos de ellos ya pone Concejal Delegada, por una razón muy sencilla, ese diccionario de la RAE, esa Real Academia a la que ustedes siempre con la que ustedes siempre de alguna manera nos confrontan o dicen que es la que siempre lleva la razón y la que nosotros no respetamos, pues precisamente, la RAE en la primera acepción de Concejal o Concejala dice “miembro de una Corporación Municipal”, la segunda acepción pone “mujer del Concejal”, entonces nosotros invitamos a su Grupo a que se unan también a pedir a esa RAE que ponga “esposo de la Concejala”, o más aún, “hombre de la Concejala”, puesto que pone “mujer de la Concejala” utilizando el término de mujer como esposa o pareja de el Concejal pues que también lo pusiera, de la misma manera que hombre, se pueda referir a los dos sexos como ustedes tantas veces nos dicen que hagamos.

Entendemos que esta moción no viene más a cuento que con la que nosotros presentábamos anteriormente, simplemente que por un punto con el que ustedes no estaban de acuerdo y yo creía que iban a estar, porque evidentemente por mucho que se quiera decir, no es una invitación a la huelga ni es una invitación a nada que parezca extraño, sino simplemente una cosa que se hace desde todas las Diputaciones y a nivel mundial que se está haciendo, se está invitando o convocando a ese paro, que se asista a ese paro de dos horas para visibilizar, insisto todos estos temas, y en cuanto a lo que decía la moción del Plan de Igualdad, evidentemente que sabemos que el Plan de Igualdad...

Sr. Alcalde: Sr. Rodríguez le llamo al punto en cuestión, está usted reabriendo el debate de la moción anterior.

Sr. Rodríguez Alcázar: No estoy reabriendo el debate de la moción anterior, simplemente estoy intentando aclarar, porque usted ha utilizado la palabra y ha dicho voy a aclarar y lo que ha hecho es liarlo todavía más, porque evidentemente nosotros no pedimos ningún plan de igualdad a las empresas privadas que no se les puede exigir precisamente por lo que usted ha dicho. Evidentemente me ciño como usted dice al punto que yo creo que en las dos mociones se trata exactamente lo mismo y que todos estamos de acuerdo en que ese techo de cristal y evidentemente le honra a la Sra. Botella si rectificó en sus declaraciones, pues estamos todos de acuerdo en que esa brecha salarial hay que eliminarla, erradicarla, en que la violencia de género no puede seguir siendo uno de los problemas más graves que acucie a nuestra sociedad y que ese



“techo de cristal” y ese trabajo a las mujeres sea reivindicado desde todos los ámbitos de la sociedad y que sigamos trabajando en ello y conjuntamente con ese grado de esperanza que usted decía. Muchas gracias, a favor de la moción, claro.

Sra. Gutiérrez López: Muchas gracias, lo que más me ha gustado de esta moción es que se ha hablado mucho de la palabra esperanza. Esperanza es lo que tenemos todas las mujeres que seguimos trabajando día a día por erradicar la violencia de género, sobre todo por establecer pues eso, la igualdad no solo legal, sino real, y esperanza es lo que tienen las mujeres que esta noche están aquí en el Pleno y que representan a todas las asociaciones de mujeres de Cabra, con lo cual, yo creo que debemos seguir trabajando en este camino y agradecer a todas las mujeres que a lo largo de todos estos cien años que hemos estado hablando anteriormente han trabajado y hemos llegado pues a conseguir mucho que se ha conseguido, porque en realidad si miramos atrás es cierto que se ha conseguido muchísimo, que tenemos que seguir trabajando y que en ello estamos y que se trabaja mucho, sobre todo en la educación que pienso que es la clave, se trabaja desde la Delegación de Igualdad, en la educación, en los jóvenes, haciendo campaña y trabajando día a día y también con la ayuda de las asociaciones de mujeres, lo vuelvo a repetir, con lo cual debemos de seguir usando esa palabra, esperanza, y lo conseguiremos. Yo estoy segura de que siguiendo, trabajando, lo vamos a conseguir y no debemos de tratar este tema con confrontaciones ni muchísimo menos, sobre todo llegando a encuentros entre todos los grupos políticos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos, Partido Popular, Partido Socialista, Partido Andalucista esta moción conjunta redactada por las asociaciones de mujeres de la ciudad y también coordinada por la Delegada de Igualdad en la cual como decimos se queda patente y claramente de manifiesto el compromiso y el apoyo de toda esta Corporación y de todos los Grupos Políticos, por la igualdad de los derechos de la mujer, por la igualdad salarial y por todos los asuntos que se han tratado.

Permítame Sr. Rodríguez porque me ha hecho una mención directa. Yo no voy a entrar en el debate lingüístico ni decir si me parece bien lo de las portavozas y las miembras y cosas de estas, porque son cuestiones que no nos deben distraer del objetivo final que tenemos todos juntos. Nosotros nos dedicamos como decía anteriormente a trabajar para que el movimiento se vea y para que los objetivos lleguen y ha sido este Equipo de Gobierno, éste, el que ha puesto en marcha medidas por ejemplo como la línea de ayudas a mujeres emprendedoras mayores de 45 años, o ha sido este Equipo de Gobierno, éste, el que ha puesto en marcha línea de ayudas a mujeres emprendedoras víctimas de malos tratos, o ha sido este Gobierno, éste, el que va a traer al próximo Pleno Municipal el Plan de Igualdad de la Ciudad de Cabra, o ha sido este Ayuntamiento, éste Equipo de Gobierno, el que ha puesto ayuda psicológica también a las mujeres en el Patronato Municipal de Bienestar Social. Eso realmente es lo que importa, eso realmente es lo que nos piden y lo que les interesa a las mujeres.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres./Sras. miembros de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (13), Partido Socialista (5) y del Partido Andalucista (2), adopta acuerdo en los términos de la propuesta más arriba transcrita.



9º.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD" (GEX 2018/3235).

El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

"6º.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD" (GEX 2018/3235).

Se presenta la siguiente Moción por parte del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 936 y 976 se tomó la decisión de empezar a construir una de las joyas de nuestro país y de nuestra provincia en particular. La historia de Medina Azahara comienza con la decisión de Abderramán III de levantar una ciudad a las afueras de Córdoba con particularidades que hoy en día podemos seguir estudiando: el aprovechamiento de la orografía del terreno y sus construcciones en alturas, la separación de funciones según las terrazas, las canalizaciones para transportar el agua, los materiales que se utilizaron para su construcción... Se trata de un testigo único de la presencia árabe en Europa y, en concreto, de esa etapa de la historia.

La Ciudad Califal de Medina Azahara será la candidata que el Gobierno de España presentará ante la Unesco, junto con el impulso de la Junta de Andalucía, para su declaración como Patrimonio Mundial. Así, y por unanimidad, lo decidió el Consejo del Patrimonio Histórico Español reunido en Córdoba, especialmente para la ocasión en 2016 como órgano asesor del Ministerio de Cultura.

La Junta de Andalucía ya ha registrado ante el Ministerio de Educación y Cultura el documento definitivo con el que Medina Azahara intentará entrar en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 2018.

El pasado día 11 de Septiembre, el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y la Alcaldesa de Córdoba, presentaron la marca y la imagen de la campaña de apoyo a la candidatura de Medina Azahara para ser designada Patrimonio Mundial



de la Unesco, con el lema de “Enamórate de Medina Azahara, la ciudad que brilla”, basado en la traducción del nombre árabe de la ciudad califal.

Con esta iniciativa queremos hacer patente el amplio respaldo institucional con el que cuenta la candidatura y reflejar el compromiso del tejido asociativo, de los agentes económicos y sociales y la ciudadanía en la difusión de los valores únicos y excepcionales del enclave.

Ser patrimonio mundial supondrá un atractivo más para hacer de Medina Azahara un referente en el turismo cultural, que atraerá más visitantes, tanto a la ciudad de Córdoba, como a toda nuestra provincia. Una oportunidad de conservación, recuperación y difusión del patrimonio de un conjunto arqueológico único en el mundo, y también una importante oportunidad económica para la provincia.

Los valores universales que representa esta candidatura hace que nos comprometamos y nos sintamos parte de esta candidatura, contribuyendo desde nuestro municipio a que la Ciudad Califal siga siendo un bien cultural que, con su proyección internacional, sea un excepcional referente de la diversidad creativa del ser humano y contribuya a la comprensión de las diferencias y por lo tanto a la necesaria concordia entre todos los pueblos del mundo.

Ante la oportunidad que significa su proyección en todo el mundo, con esta moción queremos expresar nuestra defensa de los valores universales que sostienen la candidatura presentada. Desde nuestras respectivas responsabilidades y campos de actuación nos comprometemos a trabajar para que estos valores se preserven en el presente y puedan trasladarse íntegramente a las futuras generaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de CABRA propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su apoyo expreso al reconocimiento del Conjunto Arqueológico de Medina Azahara como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en julio de 2018.
2. Desde el Ayuntamiento de Cabra se impulsará la Candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial, fomentando las campañas e iniciativas que desde los distintos colectivos, asociaciones e instituciones públicas o privadas se puedan plantear, con el fin de que esta Candidatura cuente con un máximo apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, hasta la pronunciación de la Unesco en tan esperada designación.
3. Este Ayuntamiento se compromete, en su ámbito de influencia, a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir sus atractivos y fomentar las visitas al conjunto arqueológico, y a involucrarse de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura, bajo el lema “Enamórate de la Ciudad que Brilla”.
4. El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Azahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba,



que permita la creación, en un marco de desarrollo sostenible, de empleo y riqueza.

5. Dar traslado de estos acuerdos al Ayuntamiento de Córdoba, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta de Andalucía, al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.-

Cabra, 9 de febrero de 2018.- Fdo. JESÚS R. RODRÍGUEZ ALCÁZAR.-
Portavoz Grupo Municipal Socialista."

La Moción anterior, se dictamina favorablemente por **UNANIMIDAD** de los todos los Grupos Políticos Municipales P.P., P.S.O.E. y P.A."

En el debate tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, el Grupo proponente tiene la palabra, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Alcázar: Muchas gracias Sr. Alcalde. A las mujeres también les preocupa la visibilidad aunque usted no lo crea.

Sr. Alcalde: Sí lo creo Sr. Rodríguez y le ruego por favor que respete los turnos de intervenciones y no reabra debates y se ciña al punto en cuestión.

Sr. Rodríguez Alcázar: Yo no reabro debates, lo reabre usted cuando no cumple el reglamento.

Sr. Alcalde: Sí cumplo el reglamento y cuando quiera después le voy a leer el informe que tenemos de la Secretaría General. Usted lo que no va a conseguir es callar a este Alcalde porque usted no quiera que se escuche la voz de la Presidencia.

Sr. Rodríguez Alcázar: Ni usted va a conseguir tampoco...

Sr. Alcalde: Ruego se ciña al turno en cuestión que eso sí viene en el reglamento.

Sr. Rodríguez Alcázar: Me ciño al turno en cuestión, pero tampoco va a conseguir usted callar a este representante de una parte de la sociedad egabrense.

Sr. Alcalde: En absoluto, si tienen todo el tiempo del mundo para hablar, no le controlo ni los tiempos, pero cññase al punto del orden del día.

Sr. Rodríguez Alcázar: Muy bien que hace, porque entonces tendría que controlarnos a todos y a todas, pero usted no me lo hace a mí pues no se lo hace a nadie, entonces no diga que a mí no me lo controla. Diga que no...

Sr. Alcalde: No diga que no le deajo hablar Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Alcázar: Ha sido usted el que ha dicho que yo intento no dejarle hablar, entonces...



La exposición de motivos de este punto en el que creo que vamos a tener unanimidad, puesto que ya la habido en otras instancias, aunque ya no sé, ya me sorprenden cada vez que presentamos una moción pero entiendo que sí, que esta vez no me van a sorprender.

Esta moción se refiere al apoyo a la candidatura de Medina Azahara para ser Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En la exposición de motivos dice así, un poco de recordatorio, de explicación de lo que supone Medina Azahara. Entre los años 936 y 976 se tomó la decisión de empezar a construir una de las joyas de nuestro país y de nuestra provincia en particular. La Ciudad Califal de Medina Azahara será la candidata que el Gobierno de España presentará ante la UNESCO junto con el impulso de la Junta de Andalucía para su declaración como Patrimonio Mundial. Así y por unanimidad lo decidió el Consejo del Patrimonio Histórico Español reunido en Córdoba, especialmente para la ocasión en 2016 como órgano asesor del Ministerio de Cultura.

La Junta de Andalucía ya ha registrado ante el Ministerio de Educación y Cultura el documento definitivo con el que Medina Azahara intentará entrar en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2018.

El pasado 11 de septiembre el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y la Alcaldesa de Córdoba presentaron la marca y la imagen de la campaña de apoyo a la candidatura de Medina Azahara para ser designada Patrimonio Mundial de la UNESCO con el lema de ENAMORATE DE MEDINA AZAHARA, LA CIUDAD QUE BRILLA basado precisamente en la traducción de ese nombre árabe Medina Azahara, que significa Ciudad que Brilla.

Con esta iniciativa queremos hacer patente el amplio respaldo institucional con el que cuenta la candidatura y reflejar el compromiso del tejido asociativo de los agentes económicos y sociales y la ciudadanía en la difusión de los valores únicos y excepcionales del enclave. Ante la oportunidad que significa su proyección en todo el mundo, con esta moción queremos expresar nuestra defensa de los valores universales que sostienen la candidatura presentada. Desde nuestra respectivas responsabilidades y campos de actuación nos comprometemos a trabajar para que estos valores se preserven en el presente y puedan trasladarse íntegramente a las futuras generaciones. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su apoyo expreso al reconocimiento del conjunto arqueológico de Medina Azahara como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en Julio de 2018.

SEGUNDO: Desde el Ayuntamiento de Cabra se impulsará la candidatura de Medina Azahara como patrimonio mundial, fomentando las campañas e iniciativas que desde los distintos Colectivos, Asociaciones e Instituciones Públicas o Privadas se puedan plantear, con el fin de que esta candidatura cuente con un máximo apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia hasta la pronunciación de la UNESCO en tan esperada designación.



TERCERO: Este Ayuntamiento se compromete en su ámbito de influencia a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir su atractivo y fomentar las visitas al Conjunto Arqueológico y a involucrarse de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura bajo el lema como decía antes, "ENAMORATE DE LA CIUDAD QUE BRILLA".

CUARTO: El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Azahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba que permita la creación en un marco de desarrollo sostenible de empleo y riqueza.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos al Ayuntamiento de Córdoba, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta de Andalucía, al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: Pues sí que le voy a sorprender de nuevo Sr. Rodríguez. Por supuesto nuestro voto va a ser a favor, no puede ser de otra manera en el apoyo a esta candidatura hacia la UNESCO. Lo que sí solicitamos y ahí es donde me quería referir de broma, de forma un poco humorística sobre este tema, ese punto, es que por parte de la Diputación se introdujeron, y a nosotros nos gustaría que se introdujeran una serie de puntos que se adhirieran a esta moción y es que efectivamente el conjunto arqueológico, el acceso al conjunto arqueológico Medina Azahara se hace a través de dos carreteras que tienen titularidad provincial, que son la Ctra. de Córdoba 3.314 y la Ctra. de Córdoba 3.400. Por parte de la Diputación y a iniciativa del Grupo Popular se presentó una moción ya en 2017 donde se solicitaba que estas carreteras pasaran a ser de titularidad provincial a titularidad autonómica y de esa forma facilitar que se pudieran poner en condiciones para mejorar, porque no está bien, la accesibilidad a este conjunto arqueológico y en ello va los puntos que queremos introducir en la línea que se aprobó en la Diputación como he dicho anteriormente de manera unánime y serían añadir los siguientes puntos:

- Que se acuerde iniciar la redacción del proyecto dirigido a mejorar el acceso al conjunto arqueológico de Medina Azahara que incluya el ensanche y carril peatonal de las vías provinciales, teniendo en cuenta las aportaciones de la Asociación de Amigos de Medina Azahara.
- Solicitar que una vez redactado el proyecto se licite a la mayor brevedad.
- Concluidas las referidas actuaciones se iniciara el expediente de mutación demanial para que las vías provinciales 3.314 y 3.405 pasaran a titularidad autonómica.
- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno Andaluz y a la Asociación de Amigos de Medina Azahara, así como a todos los Ayuntamientos y a los de la provincia.



Si no hay inconveniente, nosotros lógicamente vamos a votar a favor, pero nos gustaría que se añadieran estos puntos a la moción presentada por el Grupo Socialista.

Sr. Rodríguez Alcázar: Sí, sí, estamos de acuerdo en que se adhieran, aunque la sorprenda.

Sr. Alcalde: ¿Cierra el turno de intervenciones el Sr. Rodríguez o lo da por concluido?. Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad la moción con esa enmienda de adición por parte del Grupo Popular y pasamos a los asuntos de urgencia.

El Ayuntamiento Pleno, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su apoyo expreso al reconocimiento del Conjunto Arqueológico de Medina Azahar como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en julio de 2018.

2. Desde el Ayuntamiento de Cabra se impulsará la Candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial, fomentando las campañas e iniciativas que desde los distintos colectivos, asociaciones e instituciones públicas o privadas se puedan plantear, con el fin de que esta Candidatura cuente con un máximo apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, hasta la pronunciación de la Unesco en tan esperada designación.

3. Este Ayuntamiento se compromete, en su ámbito de influencia, a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir sus atractivos y fomentar las visitas al conjunto arqueológico, y a involucrarse de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura, bajo el lema “Enamórate de la Ciudad que Brilla”.

4. El Ayuntamiento de Cabra manifiesta su decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Azahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba, que permita la creación, en un marco de desarrollo sostenible, de empleo y riqueza.

5. Dar traslado de estos acuerdos al Ayuntamiento de Córdoba, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta de Andalucía, al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.-

6. Que se acuerde iniciar la redacción del proyecto dirigido a mejorar el acceso al conjunto arqueológico de Medina Azahara que incluya el ensanche y carril peatonal de las vías provinciales teniendo en cuenta las aportaciones de la Asociación de Amigos de Medina Azahara.

7. Que una vez redactado el proyecto, se licite a la mayor brevedad.

8. Que concluidas las referidas actuaciones se inicie el expediente de mutación demanial para que las vías provinciales 3.314 y 3.405 pasen a titularidad autonómica.



9. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno Andaluz y a la Asociación de Amigos de Medina Azahara, así como a todos los Ayuntamientos y a los de la provincia.

10º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

De conformidad con el art. 46) del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente propone se traten por vía de urgencia en esta sesión los siguientes asuntos:

- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021 (GEX 2018/4267).
- EXPEDIENTE MODIFICACION PUNTUAL ART. 7.8 (P) NORMAS BÁSICAS DE EDIFICACIÓN (ASCENSORES) DEL P.G.O.U. DE CABRA. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2016/12177) (EXPEDIENTE URBANISMO P-31/17).

El Ayuntamiento Pleno, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, cumpliéndose el requisito del quórum necesario, **ACUERDA RATIFICAR LA URGENCIA** de los asuntos más arriba transcrito y proceder a su inclusión en el Orden del Día de la sesión.

En relación con este punto se adoptaron los siguientes Acuerdos:

10º.1.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021 (GEX 2018/4267).

Se da cuenta de una Propuesta sobre PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019-2021 (GEX 2018/4267), que se transcribe a continuación:

PROPUESTA:

La directiva 2011/85/UE establece la obligación de elaborar los marcos presupuestarios *“A fin de integrar la perspectiva plurianual en el marco de supervisión presupuestaria de la Unión, la planificación de la ley de presupuesto anual debe basarse en una planificación derivada del marco presupuestario a medio plazo”*.

A nivel nacional dicha obligación se recoge en el art. 29 de la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el art. 6 de la Orden HAP/2105/2012.

El artículo 1.10 de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, modifica la redacción del artículo 29 de la LOEPSF, sustituyendo el término *“marco presupuestario a medio plazo”* por *“plan presupuestario a medio plazo”*.

En cumplimiento de la citada normativa se ha elaborado por la Delegación de Hacienda el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2019-2021, que ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 23/02/2018.



Es por todo ello que esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento, para el período 2019-2021.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

En el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Sr. Alcalde: Para un mayor abundamiento del punto que estamos votando voy a pasar la palabra al Sr. Interventor para que brevemente explique.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.: Según lo establecido en el art. 29 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril que trae causa de la directiva 2011/85/UE, las Administraciones Públicas elaborarán un Plan Presupuestario a Medio Plazo en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto.

En cumplimiento de la citada normativa, se ha elaborado por la Delegación de Hacienda un Plan presupuestario a medio plazo 2019-2021 que proyecta a tres años el marco de los presupuestos anuales de esta Corporación para los citados ejercicios.

¿Cómo se ha confeccionado este Plan?, pues para no perder capacidad de gasto se ha partido del presupuesto inicial de 2018 y al mismo será adicionado la tasa de referencia del PIB a medio Plazo para la economía española en el trienio considerado establecido por el Consejo de Ministros, a saber: el 2,7% para el ejercicio 2019, el 2,8 para 2020 y el 2,8 para 2021.

El citado plan ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 23 de febrero de 2018. Es por todo ello que la Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento, para el período 2019-2021.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.



Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.

10º.2.- EXPEDIENTE MODIFICACION PUNTUAL ART. 7.8 (P) NORMAS BÁSICAS DE EDIFICACIÓN (ASCENSORES) DEL P.G.O.U. DE CABRA. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2016/12177) (EXPEDIENTE URBANISMO P-31/17).

Se da cuenta de una Propuesta sobre MODIFICACION PUNTUAL ART. 7.8 (P) NORMAS BÁSICAS DE EDIFICACIÓN (ASCENSORES) DEL P.G.O.U. DE CABRA. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2016/12177) (EXPEDIENTE URBANISMO P-31/17), que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, su Memoria descriptiva y justificativa, así como su Resumen Ejecutivo, que permita dar cumplimiento a los objetivos y derechos referidos a la accesibilidad contenidos en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Visto asimismo los informes técnico y jurídicos favorables, emitidos por el Arquitecto Municipal y el Secretario, con fechas 2 y 16 de junio de 2017, respectivamente, la Delegada de Urbanismo que suscribe, propone al Pleno de la Corporación Municipal, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, que consiste en introducir las siguientes ordenanzas en el "TITULO VII. NORMAS BÁSICAS DE EDIFICACIÓN, USOS DEL SUELO Y URBANIZACIÓN del PGOU de Cabra:

CAPÍTULO II. NORMAS BÁSICAS DE EDIFICACIÓN

Artículo 7.8 (p) Condiciones de la Edificación.

6. En las obras de rehabilitación de edificación residencial, dotacional o terciaria cuyo objeto sea la eliminación de barreras arquitectónicas, y siempre que no resulte viable, técnica o económicamente, otra solución, podrán ocuparse los espacios de dominio público indispensables para la instalación de ascensores o similares que garanticen la accesibilidad universal, así como los espacios comunes que sean precisos. Junto a la instancia, deberá justificarse dicha inviabilidad, así como la solución aportada, que asegure la funcionalidad espacial tras la modificación. Administrativamente, se seguirá el procedimiento reglamentario y la normativa sectorial. El ascensor implantado no computará edificabilidad, ni ocupación ni altura, ni se considerará modificada la alineación, retranqueos ni línea de edificación."

SEGUNDO.- Que se someta el expediente y su resumen ejecutivo a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.



TERCERO .- Remitir el expediente a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para emisión de informe previo a su aprobación definitiva y en ejercicio de las facultades atribuidas por el art. 13.3 e) del Decreto 36/2014, de 20 de febrero, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con los artículos 31 y 36 de la LOUA y demás legislación vigente.

CUARTO: Suspender, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (artículo 27 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía), pero siempre que sea vinculada a la presente innovación.

LA DELEGADA DE URBANISMO, Fdo.: Carmen Granados García. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala Delegada de Urbanismo para explicar el asunto:

Pues bien, lo que traemos es la propuesta de aprobación ya definitiva de esta modificación puntual del PGOU que recordemos consistía en modificar unos de los articulados de las condiciones generales de la edificación que recoge el Plan General para permitir o para habilitar las instalación de ascensores o de otros medios técnicos similares ocupando espacio público en aquellos edificios que por su antigüedad, por sus características técnicas tienen imposibilidad técnica de instalarlo en el interior. Con esto se persigue entre otras cuestiones nada más y nada menos que garantizar necesidad básica de muchas personas tanto de aquellos que tienen algún tipo de incapacidad física, temporal o permanente así como de aquellas personas mayores que residen en los bloques de viviendas, ya con cierta antigüedad que no disponen de estos ascensores, de estos elevadores. Como decimos con esta modificación facilitamos esta garantía básica de los ciudadanos así como propiciamos y no tenemos la menor duda en el dinamismo económico de las empresas del sector que no son pocas, las que existen en nuestra localidad. Nada más.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene en primer lugar el Sr. Osuna Castro:



Sólo un ruego, hemos observado que los contenedores amarillos para el reciclado de envases pues se saturan y los vecinos pues tienen que poner los envases de plástico, bien fuera o bien encima. La pregunta es si se podría valorar, aumentar o modificar la frecuencia de recogida de aquellos envases de aquellos lugares o enclaves donde se observa claramente semana tras semana que está saturado. Muchas gracias.

Sr. Ortegón Gallego: Mire me va a permitir que le comente que en el último Pleno demostró una falta de respeto hacia mi persona y hacia la ciudadanía a la que represento, con la respuesta que nos dio a uno de mis ruegos. Si se le plantea aquí que la salida de un parking puede ser motivo de atropello, la respuesta que dio no es muy respetuosa que digamos, ni está con su estilo típico de persona educada y respetuosa. Una respuesta “como que los coches no vuelan”, está fuera de lugar, Sr. Alcalde. Le solicito sus disculpas y algo más de ética política hacia las personas que estamos aquí representando a una parte de la ciudadanía. Les está pasando Sr. Alcalde, como aquello que decía y no pretendo dar ninguna clase de historia, un emperador romano, el emperador filósofo Marco Aurelio Antonino Augusto, en el siglo II después de Cristo, cuando decía que “cuando un Partido Político gobierna con mayoría absoluta”, - como está sucediendo aquí -, “están borrachos de poder”. Sr. Alcalde que ese poder que ostentan en la actualidad no les ciegue la razón y ni mucho menos falten al respeto con su respuesta a los ruegos y preguntas que aquí planteamos.

Y dicho esto, les voy a plantear también otro ruego. Los contenedores que están soterrados junto a la Iglesia de San Juan Bautista en el Cerro, parece ser que al extraer estos contenedores aparecen ratas de considerable tamaño, le ruego que tomen medidas oportunas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Ortegón, sí me va usted a permitir que antes de seguir con el turno de ruegos y preguntas le conteste.

Por supuesto, en primer lugar si usted en ese momento se sintió ofendido yo no tengo ningún problema en pedirle disculpas, incluso en retirar aquel comentario, que lo hice en un tono cómico y satírico, no en ningún momento con intención de faltarle al respeto. Usted me conoce, lleva ya varios años aquí y sabe perfectamente cual es mi forma de ser y mi forma de actuar, pero lo más importante, es que también me conocen los egabrenses. Por lo tanto saben que no me duelen prendas si usted se ha sentido ofendido pero en ningún momento fue mi intención precisamente eso, ofenderle, simplemente fue un poco de tono de humor en una sesión plenaria. Procuraré no volverlo a hacer. Pero también le puedo decir otra cosa, también nosotros nos hemos sentido ofendidos o dolidos por lo que usted acaba de decir, somos un gobierno que tenemos catorce Concejales porque así lo quiso el pueblo, porque nos votaron y después de cuatro años en el Gobierno decidieron que siguiésemos adelante, pero bajo ningún concepto le puedo aceptar que nosotros estemos con esa frase también ciertamente tan antipática al menos de “borrachos de poder” porque no lo estamos, porque lo que hacemos es trabajar diariamente por Cabra con humildad y sobre todo con mucho respeto a todos los egabrenses.

Mire usted, Sr. Alejo, yo respeto con muchísima profundidad también a todos y cada uno de los ciudadanos que ustedes representan, respeten también a los que representamos nosotros. Por lo tanto, también le pido que ese tipo de afirmaciones si tiene usted la oportunidad de retirarlas que las haga, porque le insisto, en el día a día de este Ayuntamiento los ciudadanos perfectamente saben cómo es el Alcalde, a quién atiende, cómo los atiende y que intentamos dar todos los días lo mejor de nosotros



mismos para resolver sus problemas dentro de las limitaciones y capacidades que tenemos. Nosotros no estamos aquí ni lo hemos hecho nunca avasallando ni impidiéndoles a ustedes que ejerzan su labor de oposición, no es nuestro estilo, no lo vamos a hacer nunca y creo que esa frase que a usted políticamente le ha podido venir bien para atacar al Equipo de Gobierno, creo que no es muy afortunada.

Sr. Ortegón Gallego: Permítame que le diga que por supuesto no es mi intención ofender, no he dicho que estéis borrachos de poder, he dicho que esa frase la comentó un emperador romano, cuando hay mayoría absoluta como está sucediendo aquí, aquí hay mayoría absoluta, pero no estoy diciendo que estéis borrachos de poder, solamente que ese poder que estáis ostentando pues que no os ciegue la razón, nada más.

Sr. Alcalde: Bueno, usted literalmente ha dicho, “a ustedes les está pasando como decía aquel emperador romano”, por lo tanto sí que lo ha dicho, pero bueno no tiene mucho más interés. Vamos a lo importante que es lo que le interesa al pueblo.

Sr. Caballero Aguilera: En primer lugar le solicito que me aporten copia del convenio de colaboración que se ha firmado por resolución de Alcaldía entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Centro Comercial Abierto para la dinamización de la actividad económica y comercial, Resolución de Alcaldía de 7 de febrero.

Sr. Alcalde en el pasado Pleno al Sr. Pérez Valenzuela, o a mi me dio ésa sensación, le dio poca importancia a mi ruego sobre las fuentes públicas de Cabra. Afortunadamente mi ruego ha servido, porque al día siguiente se estaban limpiando alguna de las fuentes que yo señalé, otras después también, tengo incluso fotos de esas limpiezas que se estaban haciendo y ahora pues claro, le digo que sigan con ese empeño y que por ejemplo la fuente de los arcos de la calle Baena le hace falta también un repaso entre otras muchas más que hay por ahí.

Por otro lado, quiero dejar claro en primer lugar que con esta pregunta no estoy en contra del proyecto de restauración del río Cabra, pero me han llegado quejas de distintas personas que se ven afectadas por el tema de las expropiaciones, que han venido a preguntar, que vinieron a preguntar por la situación en la que están esos afectados, en primer lugar, claro para ver el proyecto los derivan a un ordenador y lógicamente hay personas que no pueden hacerlo o no están capacitados para verlo. Me consta que han tenido ustedes algunas reuniones también con los propietarios y que ha habido alegaciones de distintos propietarios sobre este tema. Lo que le ruego es que me explique cual es el trámite o cómo lo están haciendo si aparte de las reuniones que hayan tenido con todos, si individualmente les están explicando a los afectados ese tema, porque también he visto que hay una organización, concretamente la UPA que ha citado también a los propios afectados para unas acciones conjuntas.

Por otro lado hay una queja que me llega de los usuarios de las clases colectivas del Patronato de Deportes, claro que me dicen que durante este tiempo y es verdad, hace mucho frío y hay personas mayores que se ven muy dificultadas en esas salas donde se está practicando esa actividad y que no se sienten cómodos cuando ellos van a hacer su práctica deportiva porque pasan bastante frío. Le ruego que tomen las medidas oportunas para que estén en las mejores condiciones posibles.



Hay un tema que me ha sorprendido, ustedes están realizando obras del PER en Urb. Blas Infante y he visto como se ha retirado el mobiliario urbano, columpios, bancos, todo eso se ha retirado ya y se ha guardado o se ha puesto donde sea, pero sí me ha sorprendido que precisamente sea el monolito homenaje a Blas Infante el que esté tirado allí justo... vamos en el suelo allí, tirado en el centro junto al lado del centro de la plaza de la urbanización, y allí lo mismo se endereza un hierro que si hay un animal que tiene que hacer sus necesidades las hace, etc. Yo, me parece que es una falta de respeto evidentemente que el monolito a Blas Infante esté tirado allí en el suelo en la urbanización, esta literalmente tirado, esta tarde he estado allí y lo he visto, por lo tanto le ruego que se dé las instrucciones para que se guarde en un lugar digno y se coloque cuando se vaya a colocar y si no se va a colocar o se va a colocar otra cosa por lo menos que no esté allí en el suelo porque me parece que no debe de ser así, porque además es el padre de la patria andaluz y fíjese estamos ya a las puertas del Día de Andalucía.

Le ruego también que me informe sobre las previsiones que hay sobre el tema del aparcamiento de la calle Julio Romero, qué previsiones tienen de inicio de la obra, cuándo se va a iniciar la obra o cuándo se va a iniciar alguna actuación sobre ese tema o en qué situación se encuentra ahora mismo el proyecto.

También hace algún tiempo y ya bastantes veces, se ha reclamado sobre un tema de calle Andovalas donde esa casa que está ahí que me dijeron que se le va a dar una solución, pero evidentemente creo ya hace más de un año que hice la última pregunta sobre ese tema, sigue estando la vía pública ocupada, siguen teniendo que estar las personas tirándose a la calle porque no pueden pasar y creo que hay que darle una solución porque no entiendo, no será un tema tan complicado para poder quitarlo ya.

También le ruego que me den la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre, hombre, eso es teniendo en cuenta que si no se colapsan los servicios de Intervención como ya me dijeron en alguna ocasión pero vamos, entiendo que ya estamos a finales del mes de febrero y que seguramente se habrá hecho el cierre del año 2017 y si no estará muy cercano. Le ruego que me den esa ejecución.

También hay otra cuestión, ustedes han asfaltado un tramo que va desde la placeta de San Agustín hasta la calle Julio Romero en la Calle Priego, y yo recuerdo que cuando se asfaltó la calle Priego y estaban ustedes en la oposición, pusieron el grito en el cielo y con toda la razón del mundo, porque las rejillas con el asfalto se habían tapado, todas estas historias que suelen pasar cuando se asfalta. Bueno pues ese mismo error lo tienen ustedes, entonces lo que le ruego es que tomen las medidas oportunas para que esas rejillas que se han quedado pues cuando han echado un tomo de asfalto se han quedado debajo pues que las pongan a nivel, que se pongan en las condiciones mejores posibles en ese tramo concretamente.

Sra. Cuevas, le ruego que me informe en este Pleno si puede ser, si a través de la Delegación de Juventud se han solicitado algunas subvenciones al Instituto Andaluz de Juventud y en caso afirmativo me aporte copia de las mismas y proyectos de actuación que se hayan desarrollado.

Por otro lado, Sr. González, me llega una noticia que le voy a preguntar y teniendo en cuenta que además yo no estoy en contra de que algunos policías vayan en



comisión de servicio a otros pueblos, pero me llega la noticia que ustedes quieren facilitar la Comisión de Servicio de un policía a la localidad vecina de Lucena, y mi pregunta es, si la plantilla está tan limitada como está ¿cómo van ustedes a consentir que haya una Comisión de Servicio? y le digo que no estoy en contra, ¿o tienen pensado que a lo mejor va a venir un policía de otro sitio?, porque de lo contrario no lo entendería que faltando policías haya que trasladarlo en comisión de servicio, concretamente al Ayuntamiento de Lucena a un policía. Además le ruego que me aporten un informe del propio jefe de la Policía a ver si está de acuerdo con esa solicitud.

También desgraciadamente y la semana pasada lo vimos hubo un incidente en el paso de peatones de Plaza de España y al día siguiente ví que pintaron la línea amarilla evidentemente ahí estaba la línea amarilla pero se ha vuelto a repintar otra vez, lo que sí le pido es que refuercen dentro de todos los pasos de peatones que haya esos problemas, que se repinten esas líneas amarillas para evitar esos incidentes que desgraciadamente suelen ocurrir y pueden pasarle a cualquier persona y evidentemente cuanto más visibilidad haya para un paso de peatones mejor.

También hay una cuestión que me plantean algunas Cofradías, porque hemos visto como usted ha firmado convenios nominativos con varias Cofradías de nuestra ciudad, evidentemente hay Cofradías de esta ciudad que quieren también aportar, presentar y pedirle al Ayuntamiento que algunos proyectos que tienen en mente sobre restauraciones y algunas situaciones importantes si pueden solicitarlo o no o se han hecho esos convenios específicamente para estas actuaciones y no está abierto al resto de Cofradías, hay muchas cofradías que están interesadas en poder solicitar ese tema.

También le ruego que me informe, porque creo que este tema ya lo hemos hablado algunas veces, si se tiene previsto realizar alguna actuación en la actual sede de la Banda de Música de Cabra que está, sé que algunas cosas se ha hecho pero evidentemente si se va a hacer algún tipo de actuación, o por el contrario le van a facilitar algún otro espacio o se van a quedar ahí. Le ruego que me informe sobre ese tema.

También tengo constancia de que la adjudicación de la obra de la Calle Martín Belda, no se queda la empresa que había quedado la primera sino que ha habido alguna renuncia. Le ruego que me informe si ha habido alguna renuncia de alguna empresa y si conoce los motivos de por qué han renunciado esas empresas.

También me informe sobre la previsión nuevamente de la apertura de la A10, antigua nave de Galisteo, de la que ustedes ya tomaron posesión hace ya bastante tiempo y que aquí dijo usted en un Pleno. Creo recordar que se iba a abrir de inmediato o iba a ser razonablemente un tiempo prudente, pero por el momento no sabemos si va a tardar más o menos.

Hay un ruego que me hacen vecinos de Vado del Moro. La situación en la zona de Vado del Moro, que ya hemos dicho algunas veces y usted me ha contestado sobre iluminación, circunstancia que ustedes me han comentado, pero sí le ruego que se refuerce la vigilancia los fines de semana en esa zona. Es que hay vecinos allí, que literalmente se encuentran cosas muy desagradables en sus propias puertas y en esos fines de semana, en los que suele haber más movimiento por la zona, le ruego que se refuerce la vigilancia y que por lo menos se pueda evitar cosas tan desagradables como



excrementos humanos, etc., etc., que creo que no tienen o que no debe consentir nadie y evidentemente esos vecinos tampoco, muchas gracias.

Sr. Rodríguez Alcázar: Dos cuestiones, la primera bueno, está relacionada de alguna manera con la moción que hemos aprobado por unanimidad, con la solicitud de nombramiento de Medina Azahara como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

El flamenco ya es Patrimonio Mundial de la Humanidad desde el año 2010. Estamos a las puertas del Día de Andalucía y una de nuestras señas de identidad es el flamenco. Esta mañana mismo he tenido el placer de asistir a una conferencia ilustrativa sobre el flamenco que se ha celebrado en mi centro de trabajo, en el I.E.S. Aguilar y Eslava, y después hablando con las personas que han estado en la conferencia que nos han ilustrado tanto mediante una conferencia hablada como mediante cantes, algunos cantes ilustrativos sobre lo que se nos estaba hablando en la conferencia, pues hablando con esas personas de alguna manera me hacían llegar la reivindicación o la queja o el sufrimiento, bueno sufrimiento quizás no sea la palabra más adecuada, los problemas que tenían entre la sede que tenían la Peña Cayetano Muriel y las actuaciones que desde este Ayuntamiento se llevaban a cabo.

Entonces la pregunta es muy clara, es que nos digan cuáles son los apoyos o las subvenciones o que ayudas se le dan a las peñas flamencas de nuestra localidad para fomentar como digo este flamenco, esta seña de identidad, el que pertenezca, que sea Patrimonio Mundial de la Humanidad.

La segunda cuestión hace referencia a la Comisión de Memoria Histórica que celebramos, que constituimos el pasado 22 de enero en la que lo primero, el primer acuerdo al que llegamos fue que se iba a redactar una carta para solicitar a la Dirección General de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía qué era lo que podíamos hacer y cómo lo teníamos que hacer desde el Ayuntamiento. Ha pasado un mes, allí se acordó que se iba a hacer esa carta y que antes nos la iban a reenviar para a ver si podíamos aportar algo, si creíamos que estaba bien hecha. Entonces entiendo que no se ha mandado puesto que no nos lo han comunicado todavía. Si es que se ha mandado, bueno no pasa nada, al contrario nos alegramos de que se haya mandado y queremos saber si se ha mandado, si se ha tenido respuesta de esta Dirección General. Nada más.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias, con carácter previo a los ruegos y preguntas de hoy, queríamos contestar a alguna de las cuestiones planteadas en la sesión anterior. El Sr. Caballero me solicitaba en el anterior Pleno, que explicara ante este Pleno cuáles son las actuaciones, leo textualmente, para que no haya... también tengo constancia de que se ha presentado un recurso con la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio. Le ruego en su caso que me aporte copia de esa reclamación, que creo que ya se la han remitido y explique ante este Pleno cuáles son las actuaciones a seguir por parte del Ayuntamiento y cuáles o qué consecuencias podrían tener la presentación de ese recurso sobre la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio.

En el anterior Pleno pues le informamos de lo que hasta lo que en ese momento nosotros teníamos y por otro lado, por otra parte, le puedo decir ya lo siguiente, usted quería que explicara ante el Pleno, pues eso voy a proceder a hacer.



En primer lugar, antes de nada decirle que es muy común, es muy habitual que una empresa no pueda estar conforme en un determinado momento con la adjudicación que realiza la Mesa de Contratación y esta en su derecho de alegar y de reclamar, es decir, no es nada extraordinario ni nada extraño, pero bueno, voy a explicarlo porque usted me lo pedía:

Con fecha de registro de entrada 28 de diciembre de 2017, por parte de la empresa que se quedó clasificada en segunda posición se interpuso ante el Ayuntamiento de Cabra recurso especial en materia de contratación contra resolución de adjudicación para la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Por parte de la funcionaria del Ayuntamiento de Cabra, a la que compete en razón el asunto, se emite informe de fecha 5 de enero y en el mismo tras su exposición-informe, propone:

I. En cuanto a la anulación del servicio de ayuda a domicilio dice:

He de informar que el órgano contratante se encuentra facultado y no obligado a expresar el límite que le permita apreciar la concurrencia de una oferta desproporcionada, puesto que en la presente licitación según dispone la Cláusula II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a varios criterios, directamente vinculados al objeto del contrato, por lo que la proposición económica a la que se refiere el precio/hora de licitación no es el único criterio de valoración.

Igualmente dice que atendiendo a la clasificación del contrato, debemos evaluar si es o no preceptiva la elaboración de un estudio económico en los contratos de servicios, pues bien, el art. 183 del Reglamento Gral. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dispone que los contratos de gestión de un servicio público, comprenderán un estudio económico administrativo del servicio. Por lo tanto al no tratarse de un contrato de gestión de servicios públicos no puede aducirse obligatoriedad alguna al respecto a la elaboración de un estudio económico administrativo del servicio.

II. Por lo que se refiere a la petición de suspensión del procedimiento, propone que se mantenga la misma, en aras de preservar todos los intereses en juego.

En tercer lugar, el 30 de enero tiene registro de entrada en el Ayuntamiento una resolución de fecha 24 de enero de 2018 del Tribunal Administrativo de Recursos contractuales en la cual se acuerda mantener la suspensión del procedimiento, que ahí había decretado en este caso quien hoy actúa como Secretaria Acctal. para hacer valer y proteger los derechos de todas las partes.

En cuarto lugar, con fecha 15 de febrero se recibe en el Ayuntamiento de Cabra resolución de fecha 5 de febrero de 2018 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en la cual se acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa que quedó clasificada en segundo lugar en el procedimiento de adjudicación del contrato de la prestación de servicios de ayuda a domicilio. Asimismo acuerda el levantamiento de la suspensión del procedimiento.

Con lo cual de esta forma lo que podemos decir es que la resolución de ese Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales da la razón al Ayuntamiento, por lo



tanto no ha habido ningún problema mayor ni hay que lamentar ningún tipo de consecuencia respecto a esto, simplemente entra dentro del derecho administrativo, pero como usted preguntaba por consecuencias, etc, que pudiese tener y que diese explicaciones ante el Pleno pues eso me he dispuesto a hacer en este momento.

Por otro lado, Sr. Caballero, también nos solicitaba o nos argumentaba en el pasado Pleno, uno de sus ruegos decía... no lo puedo leer textualmente pero vamos, resumen, con respecto a la obra de la calle Alejandro Vida Hidalgo, que se habían comenzado, reanudado las obras de la calle Alejandro Vida Hidalgo, sin avisar a propietarios de cocheras, quedando coches dentro. Fue usted lo que dijo, bueno, yo tengo que contestarle con informe que dice así:

El encargado de obras del Profea, el pasado 8 de enero se reiniciaron las obras encuadradas dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, repavimentación Calle Alejandro de Vida Hidalgo. Antes del inicio de las actuaciones se procedió al aviso individualizado por mi parte en domicilios particulares a todas aquellas personas propietarias de cocheras situadas en la calle que iba a ser objeto de actuación. En el día anteriormente indicado no se quedó ningún vehículo sin posibilidad de salir a la calle por motivo de las obras.

Este es el informe, por lo tanto a usted, sí le rogaría que las afirmaciones que haga en este Pleno pues sean lo más veraces posibles, porque según este informe, usted no estaba diciendo en ese momento algo que coincidiera con la realidad.

Respecto a los ruegos y preguntas del día de hoy, voy a comentar algunos antes de pasar la palabra a mis compañeros.

Efectivamente el proyecto del río Cabra a pesar de que algunas personas no nos hayan ayudado mucho a que sea verdad, va a ser una realidad gracias al compromiso del Gobierno de España que va a invertir en Cabra cuatro millones de euros y va a ser posible que este proyecto, que además es prácticamente idéntico al proyecto que hizo la Agencia Andaluza del Agua cuando usted era Concejal de Gobierno de este Ayuntamiento y prácticamente las expropiaciones son coincidentes. Decirles que ese proyecto ahora sí va a ser real gracias a un gobierno que apuesta por Cabra, un proyecto que venía demandándose desde hace muchísimos años con acuerdo unánime, hay que decirlo, de toda la Corporación, de todo este Ayuntamiento y que se encuentra en los trámites ya definitivos, finales, va a comenzar en breve las licitación de la obra.

Previo a este asunto, obviamente hay que hacer las respectivas y pertinentes gestiones ante las personas que van a resultar expropiadas.

Desde esta Alcaldía, yo he tenido oportunidad de hablar prácticamente con todos en esa reunión a la que usted ha hecho mención y también particularmente con algunos de ellos que han venido a verme, desde esta Alcaldía siempre se le ha dicho exactamente lo mismo, nosotros no somos órgano expropiante por lo tanto no está dentro del marco de nuestras competencias de poder realizar ninguna gestión al respecto de lo que es la expropiación en sí, porque lo va a hacer la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ahora bien, siempre me he puesto a disposición de todos los afectados y les he dicho que en la forma en que pueda ser flexible, minimizar los efectos de esas expropiaciones, este Ayuntamiento los va a apoyar absolutamente en todo, que va a trabajar y a luchar por un trato lo más justo y equitativo posible y que obviamente, me preguntaba usted si ahora va a haber información pormenorizada a cada uno de ellos, obviamente ellos ya lo saben porque se les dijo en esa reunión que no era preceptiva,



pero sí entendí que era necesaria por lo tanto les dije a los responsables de Confederación que viniesen y aceptaron, lo cual agradezco, bueno, pues ahora uno por uno serán llamados, citados, habrá una propuesta y ellos ya podrán aceptarla o no aceptarla y seguir en derecho lo que proceda.

Respecto a la casa en ruinas de la calle Andovalas, decirle que los propietarios solicitaron licencia de obras y ésta ya ha sido concedida por parte de la Junta de Gobierno Local. Decirle que bueno, no recuerdo que ustedes asfaltaran la calle Priego, lo que sí recuerdo que asfaltaron la calle Alejandro de Vida Hidalgo y ahí fue cuando, no es que no realzaran la rejilla, que no lo hicieron, sino que es que taponaron todas las rejillas. En esta ocasión, las que se ha taponado son rejillas que van a quedar sin servicio, pero bueno, ahora le podrá comentar el Sr. Concejal este asunto.

Respecto al tema de la firma de los convenios con las Cofradías. Mire usted, los convenios nominativos son un instrumento del cual hacen uso las Administraciones, son convenios que aparecen en el presupuesto general del Ayuntamiento con lo cual son convenios totalmente transparentes. Se aprueban por este Pleno, no es que el Alcalde vaya repartiendo dinero a las Cofradías en función de su voluntad, sino que aparecen convenios nominativos ya reflejados en este Pleno a través de la aprobación del presupuesto.

Decirle que desde hace tiempo, yo tengo hablado con los Presidentes de la Agrupación, con el anterior y con el actual, que aquella Cofradía que tenga previsión al año siguiente de realizar un acontecimiento extraordinario o de recuperación de una pieza de valor excepcional que necesite o requiera de la cooperación de este Ayuntamiento, que lo comunique a la Alcaldía o al Equipo de Gobierno en el tiempo previo, suficiente, para poder tenerlo en cuenta dentro del presupuesto del año siguiente, eso es así, por lo tanto lo único que hacemos es si hay muchos pues habrá menos dinero para repartir entre ellos, pero en definitiva, nosotros firmamos por una parte el Convenio con la Agrupación General de Cofradías y por otra parte, todas aquellas Cofradías que vayan a realizar alguna actividad con carácter extraordinario, eso si quiero reseñarlo porque es una cuestión que no puede estar abierta a cualquier evento, sino una actividad con carácter extraordinario y especialmente importante y con repercusión para la ciudad, obviamente como siempre este Ayuntamiento va a colaborar.

Después por otra parte están los convenios que hemos firmado, los que se referían que han sido y también se abren obviamente para Hermandades que en un futuro tengan esos proyectos que se basan principalmente en la recuperación de patrimonio histórico artístico. Es el caso del Convenio con la Cofradía de La Soledad, que se ha admitido en el proyecto de la restauración del manto y nosotros hemos colaborado, además creo que con una colaboración bastante humilde, es decir que no es que hayamos pagado el manto ni mucho menos, pero bueno, hemos cooperado y hemos colaborado en lo que hemos podido porque entendemos que es una pieza única de nuestro patrimonio y que el Ayuntamiento podía colaborar, y después en la restauración del camarín de la Iglesia de Los Remedios, que es para la iluminación para lo que se ha firmado ese Convenio, en otras ocasiones bien a través del Ayuntamiento directamente o bien a través de Diputación se han hecho este tipo de convenios para otras cuestiones y entendemos que ahí estamos. Pero lo que quiero dejar con total o mediana claridad sobre la mesa es que no hay una predilección por ayudar a unas cofradías con otras, simplemente aquellas que requieren de una ayuda por parte de este Ayuntamiento, insisto por un acontecimiento especial o excepcional y para la recuperación de una pieza de



patrimonio de valor de nuestro catálogo histórico artístico, por así decirlo, en la medida de las posibilidades de nuestro Ayuntamiento se plantea y se aprueba.

Insisto ya que estoy seguro que nos están viendo muchos hermanos cofrades de Cabra, a que esas peticiones deben de llegar al Ayuntamiento cuanto antes, puesto que tienen que estar incluidas en el presupuesto municipal, nos e pueden decir más convenios a medio año ni con el año empezado ni nada por el estilo porque no se puede hacer, por tanto tienen que estar reflejado en el presupuesto, por transparencia, por público conocimiento y porque así lo dice la Ley, por tanto por ahí quería también contestarle a ese tema. Por mi parte en principio nada más.

Sr. Arrabal Maíz: Para contestar al Sr. Rodríguez, coincido con usted en la importancia del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y evidentemente pues supongo que ha estado usted en reunión con algún miembro de la Peña Cayetano Muriel y quisiera comentarle que desde el primer momento que esa Peña, bueno, que cuando a mi me tocó ya de Concejal cambió ya de Junta Directiva, lo hemos apoyado desde el primer momento, en fin con su nueva sede, eso lo han resuelto todos ellos, la verdad es que un equipo de personas muy trabajadoras, que han hecho mucho en muy poco tiempo.

Los recursos del Ayuntamiento sabe usted que son limitados, sin embargo hemos intentado apoyarlos lo máximo posible, en concreto desde la Delegación de Cultura se ha colaborado con una cuantía de 1.000 euros en actividades, luego con la Campaña “A Pie de Barrio” con unos 2.400 euros en diversas actuaciones, a lo que hay que sumar también otra actuación de feria y apoyo logístico y cartelería.

Siempre se puede desear más, pero yo le puedo asegurar que con relación a los recursos que hay del Ayuntamiento para destinarlos a diferentes actividades de diferentes temáticas, pues la verdad es que están bastante justificadas estas cantidades, sobre todo hombre, porque entendemos que el flamenco es importante, ojalá pudiésemos destinar más, pero ya le digo que son cantidades bastantes generosas dentro de lo que nuestras posibilidades nos permiten. Muchas gracias.

Sr. Casas Marín: Al Sr. Caballero comentarle el tema que ha comentado usted de las clases colectivas, el frío. No tengo conocimiento que haya ningún tipo de avería, las máquinas de climatización funcionan perfectamente y me imagino que será las primeras horas cuando las personas pues pasen más frío. Podríamos estudiar la posibilidad de poner un programador para que cuando lleguen las primeras clases que estuviera aquello más caldeado. El problema es que cuando empieza la actividad no da tiempo por los metros cúbicos que tiene el propio pabellón es imposible, y se va caldeando a lo largo de la mañana, estudiaremos la manera de poder meter un programador para que se active solo sin necesidad de que haya ahí un persona a unas horas intempestivas.

Sr. Pérez Valenzuela: El Sr. Osuna comentaba que algunos contenedores amarillos que están saturados y se ven depósitos fuera. Decirle que desde el servicio de recogida de residuos se ha observado esa actitud pero los contenedores no es que estén saturados, en muchas de las ocasiones resulta que como los envases no los doblamos bien, no los introducimos por esos boquetes que tienen los contenedores amarillos, se depositan en el exterior. Cuando pasa el camión a recoger pues se encuentran que el contenedor o esta vacío o está medio vacío. Puede suceder en algún momento que algún



contenedor específico sobre todo como es normal en las épocas estivales cuando en verano la gente va a los campos y demás, pues esos contenedores limítrofes donde está como digo en la zona no urbana, pues sí se viene usando más y en esos casos se refuerza, pero actualmente la norma general suele ser por ese motivo que se depositen fuera, pero si se detecta o conoce un punto que por alguna circunstancia o que puede suceder como este que he comentado, este presentando esa incidencia, pues se toma nota, pero como digo, he estado revisando y no hay ninguna incidencia que diga que bueno, están saturados los contenedores de forma frecuente.

Hablando de soterrados, el Sr. Ortegón comentaba que en la plataforma soterrado del Cerro, pues que se ha visto alguna rata, decirle que en todo se viene haciendo un tratamiento de desratización, pero que también es algo frecuente o normal que alguna rata acuda donde hay basura, entonces donde están los soterrados en un sitio o en otro, pues puede acudir alguna rata. Nuestra labor es pues precisamente tener los dispositivos de desratización para que no haya o si acude alguna pues el veneno que haya pues haga su efecto, pero de todas formas reforzaremos en esa zona para ver si hay alguna cosa que se haya descontrolado.

El Sr. Caballero me comentaba la respuesta que le di en el último Pleno sobre la limpieza de las fuentes. Yo también usé un tono irónico, pero también cuente toda la verdad, le dije que las fuentes, además lo tengo aquí, no voy a leerlo, pero se lo digo, le dije que las fuentes se venían limpiando evidentemente, pero que la boca, precisamente lo que era la boca estaba limpia y que hay unas manchas negras que son de esos hongos que crecen en la roca que el exterior si quería lo limpiabamos. Fíjese usted, hombre, si además me agradece que dice “que eficaz es que al día siguiente se limpió”, pues igual se limpia lo diga usted o igual que cuando algún vecino nos avisa diciendo que hay alguna incidencia, lo que sí como le repito muchas veces, que hombre, si lo detectan, no espere a que llegue el Pleno haga como muchos ciudadanos que en el momento que detecta alguna incidencia la avisa y como usted ha podido comprobar en sus carnes, somos eficientes y casi en 24 horas se subsana la incidencia.

Han comentado con el proyecto del río Cabra, sí quería apuntar aunque el Alcalde ha comentado, decirle que aparte de esa presencia informática, desde el primer momento incluso antes de que estuviese informáticamente había una copia en papel, y luego hicimos otra más, había dos copias en papel, una junto al ordenador, y otra en la oficina técnica. Del mismo modo que el personal de la oficina técnica, a todo aquel interesado, se le ha facilitado una copia del mismo incluso se la han grabado en pen drive y en CD, se lo pueden confirmar el personal de la oficina técnica.

Hombre, decirle respecto a lo que en la obra de Blas Infante que tenemos el monumento tirado, arrumbado, una cosa que esté puesta en el suelo no quiere decir que esté tirada, una silla está ahora mismo sentado usted, está en el suelo y no está tirada, yo no le digo que usted esté tirado en el suelo, usted está sentado en una silla. Se ha quitado, además fíjese si le damos importancia que lo vamos a reubicar en una zona donde pensamos que va a tener mayor protagonismo, porque antiguamente donde estaba ubicado entre la zona de los juegos y demás estaba un poco oculto y ahora aprovechando esa reforma lo vamos a poner en un sitio donde Blas Infante tenga la presencia y notoriedad que consideramos que tiene, pero ya le digo el decir que está tirado porque se está cambiando de una ubicación a otra, no es que esté arrumbado y dejado ahí de la mano de Dios, y como digo, mañana o pasado... sí, si yo no le digo que



no esté en el suelo, le estoy diciendo que no está tirado, pero bueno, es un debate un poco absurdo porque lo que importa es que se está cambiando la ubicación del monumento a Blas Infante a un sitio más notorio.

Sobre el asfalto de la calle Priego, el Alcalde apuntaba algo pero decirle, que precisamente ese asfalto ahí lo que hemos hecho es para corregir la pendiente de agua que venía porque cualquier vecino que haya pasado por la calle sobre todo en ese tramo era consciente que había un abombamiento de forma excesiva. Se ha fresado y se han intentado dar unos nuevos niveles de agua de forma que algunas rejillas se han anulado, se han puesto muchísimas más nuevas tanto en lo que es, creo que son tres nuevas en la parte de calle Priego y en Alejandro de Vida Hidalgo se ha aumentado. Decirle que hay algunas que están tapadas pero están tapadas con un tablón, porque la máquina después asfalta y se quita y se pone. Cuando lo hagan, le invito y lo puede usted ver como está tapada, no es que se haya echado el asfalto y la que está tapada, está anulada como le he dicho porque se han anulado, si está nula no vamos a dejar un agujero, sino que lo tapamos.

Y respecto a las obras de la calle Martín Belda creo que ha sido también quien comentaba que si la empresa que hay, que había habido renunciadas, creo que en un Pleno lo comentamos, pero no hay inconveniente. Cuando hubo la licitación, el primer adjudicatario, cuando se le llamo a presentar la licitación, pues renunciaron, no dieron tampoco más explicación, y una segunda también renunció. Los motivos que desde oficina técnica se vio, suele pasar que cuando hay, sobre todo en esta época todavía aunque ya vamos saliendo de la crisis, que unas obras de un importe considerado, se presentan muchísimas empresas y además pues bueno, van al tipo o se presentan por presentarse y luego si realmente les toca la flauta o les llaman que son los adjudicatarios, valoran si seguir adelante o renunciar. En este caso pensamos que esos han sido los motivos porque no ha habido ninguna otra explicación y bueno la siguiente empresa que era la que le correspondía según el orden de clasificación y puntuación es la que presentó la documentación y es la que ha comenzado a hacer las obras que se vienen ejecutando. Y por mi parte creo que eran las cuestiones que me habían planteado y que las he contestado.

Sra. Jiménez Lopera: Contestar sobre el tema de Memoria histórica, efectivamente y para que no piensen que es que tengo el asunto encima de la mesa, le pregunté, me interesé precisamente a través del Secretario por cómo estaba el acta que nos tienen que dar traslado a todos, a mí tampoco se me ha dado traslado, así como la carta que no soy yo la que debe redactarla, sino el Sr. Secretario. El Sr. Secretario me dijo que había estado en una época bastante atascado de trabajo pero que era inminente que se pusiera con ello. Yo le volveré a dar traslado para que todos tengamos el acta, nosotros tampoco la tenemos y para que redacte esa carta que lógicamente formaba parte de la Comisión, de la que yo soy una parte más.



Sr. Alcalde: Simplemente terminar diciendo que la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre esta sacada, está ya a disposición de ustedes, lo iba a traer la Sra. Concejala de Hacienda, pero como no ha podido venir por gripe, en este caso, no se le ha podido dar, pero esta a su disposición en breve. Por mi parte pues nada más, muchas gracias a todos y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos (21:45 h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria General Acctal., certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/3/2018
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/3/2018

Código seguro verificación (CSV) FAE1 39D9 3D2E 5D93 B7E1



FAE139D93D2E5D93B7E1